

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 1 de 10

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

HORA 11:30 am

DÍA 10 MES 09 AÑO 2026

RECIBIDO: Jura

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

FECHA: Febrero 17 del 2026

Entre los suscritos a saber: el señor (a) **VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA** mayor de edad, vecino de la ciudad de Armenia Q, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.013.610.658 de BOGOTÁ D.C, en su calidad de **SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, según **DECRETO DE NOMBRAMIENTO** No. 00888 del 01 de OCTUBRE DE 2025, y mediante **ACTA DE POSESIÓN** No. 096 del 01 DE OCTUBRE DE 2025, quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** conforme con las facultades otorgadas por el Señor Gobernador **JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.006.347 de ARMENIA QUINDÍO, quien actúa en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** conforme con el **ACTA DE POSESIÓN** No. 001 del 01 DE ENERO DE 2024 emitida por la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO** y acorde con la autorización y competencia contenida en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que permite a los Gobernadores celebrar contratos tal y como lo dispone el numeral 3, literal b) del artículo 11 de la ley 80 de 1993, ello en concordancia con lo señalado en el numeral 9 del artículo 300 de la Carta Política, en el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y el artículo 104 de la Ordenanza 022 de 2014, "por medio del cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico del presupuesto del nivel central y sus entidades descentralizadas del Departamento del Quindío", en el nivel que señala: "la afectación para las apropiaciones para gastos estará a cargo del Gobernador en el Departamento, del presidente de la asamblea departamental, del contralor en el organismo a su cargo, y del representante legal en las entidades descentralizadas como ordenadores. El Gobernador podrá delegar a los secretarios de despacho y jefes de dependencias en el ámbito de las respectivas competencias, de acuerdo con las normas vigentes y las necesidades del servicio" (Negrilla fuera de texto), así como lo que al respecto ha venido estableciendo el Consejo de Estado, órgano de cierre de la jurisdicción contenciosa administrativa, y teniendo en cuenta el Decreto de Delegación No. 00262 Del once (11) de Enero de dos mil Veinticuatro 2024, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte y de la otra **ELSI OCAMPO ORTIZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 24.589.791 de Córdoba, Quindío, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS DE RÍO VERDE BAJO Y PARAGUAICITO DE MUNICIPIO DE BUENAVISTA con NIT. 901.485.797-0 hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Convenio Solidario No 004 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

1.1. INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Razón Social: Departamento del Quindío
Identificación: 890.001339-1
Dirección: Calle 20 N° 3-22 Edificio Gobernación del Quindío
Ciudad Domicilio: Armenia, Quindío
Teléfonos: 606741770 - 6067359919

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10
		Fecha:12/10/2016
		Página 2 de 10

1.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Razón Social: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS DE RÍO VERDE BAJO Y PARAGUAICITO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Identificación: NIT: 901.485.797-0
Representante Legal: ELSI OCAMPO ORTIZ
Identificación: 24.589.791 de CÓRDOBA, QUINDÍO
Dirección electrónica: YEYA2209@HOTMAIL.COM
Ciudad Domicilio: BARRIO MANANTIAL CA 2 VDA RÍO VERDE BAJO. BUENAVISTA, QUINDÍO.
Teléfonos: 317 558 6224

1.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato Nro.	004 de 2025
Clase de Contrato:	CONVENIO SOLIDARIO - CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO VERDE Y PARAGUAICITO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA Y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA RIO VERDE CON LA ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.
Nro. – Fecha Disponibilidad Presupuestal Inicial	3638 DEL 26 DE JUNIO DEL 2025
Valor Disponibilidad Presupuestal (CDP) Inicial	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 75.741.027)
Nro. – Fecha Disponibilidad Presupuestal con referencia al modificadorio 01	5769 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Valor Disponibilidad Presupuestal (CDP) con referencia al modificadorio 01	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 37.870.513,50)
Valor inicial del Convenio:	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 75.741.027)
Valor final del convenio	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 113.611.540,50)

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 3 de 10

Nro. – Fecha de Registro Presupuestal Inicial	4978 del 14 de julio del 2025
Valor Registro Presupuestal Inicial	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 75.741.027)
Nro. – Fecha de Registro Presupuestal con referencia al modificadorio 01	7580 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Valor Registro Presupuestal con referencia al modificadorio 01	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 37.870.513,50)
Fecha de firma del Contrato	11 DE JULIO DEL 2025
Fecha de Legalización	14 DE JULIO DEL 2025
Fecha de Inicio	28 DE JULIO DEL 2025
Plazo Inicial del Contrato	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
Prórrogas	MODIFICATORIO 01
Plazo Total de Ejecución	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
Fecha de Suspensión	NO APLICA
Fecha de Reiniciación	NO APLICA
Fecha de Terminación Inicial Contrato	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Fecha de Terminación Según Modificadorio 01	VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Terminación por Mutuo Acuerdo	NO APLICA
Fecha de Recibido a Satisfacción	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL 2025

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 4 de 10

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

El objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del mismo, de igual forma en la ejecución del contrato en mención se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato, lo anterior de conformidad con las actas de supervisión suscritas por:

- Ing. **VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA**, Director Operativo de Infraestructura Vial y Social, quien ejerció la función de supervisión hasta el 03 de agosto de 2025, desde el 27 de agosto de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, y como encargada desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 13 de octubre de 2025.
- Ing. **LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMÍREZ**, Director Operativo de Infraestructura Vial y Social (E), quien ejerció la función de supervisión desde el 4 de agosto de 2025 hasta el 26 de agosto de 2025.
- Ing. **KURT WARTSKI PATIÑO**, Director Operativo de Infraestructura Vial y Social (E), quien ejerció la función de supervisión desde el 14 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2025.
- Ing. **CARLOS FELIPE SABOGAL**, Director Operativo de Infraestructura Vial y Social, quien ejerce la función de supervisión a partir del 20 de octubre de 2025.

Por tal razón, quien suscribe, en su calidad de supervisor actual, certifica que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, lo cual se evidencia en las respectivas actas de supervisión.

- **Acta 001**, firmada el día 08 de agosto del 2025, en el cual se aprueba el pago al Contratista por un valor de dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos (\$18.935.256,75) M/CTE, como avance del 25% de las actividades pactadas dentro del convenio y previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.
- **Acta 002**, firmada el día 21 de agosto del 2025, en el cual se aprueba el pago al Contratista por un valor de dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos (\$18.935.256,75) M/CTE, como avance del 25%, alcanzando un avance total del 50% de las actividades pactadas dentro del convenio y previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.
- **Acta 003**, firmada el, en el cual se aprueba el pago al Contratista por un valor de dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos (\$18.935.256,75) M/CTE, como avance del 25%, alcanzando el 75% de las actividades pactadas dentro del convenio y previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.
- **Acta 004**, firmada el día 21 de agosto del 2025, en el cual se aprueba el pago al Contratista por un valor de dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 5 de 10

(\$18.935.256,75) M/CTE, como avance del 25%, alcanzando el 100% de las actividades pactadas dentro del convenio y previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.

ACTAS SEGÚN MODIFICATORIO 01:

- **Acta 005**, firmada el 17 de octubre del 2025, en el cual se aprueba el pago al Contratista por un valor de dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos (\$18.935.256,75) M/CTE, como avance del 50% de las actividades pactadas dentro del convenio, la adición correspondiente al Modificadorio Nro. 001 y previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.
- **Acta 006**, firmada el día 29 de octubre 2025, en el cual se aprueba el pago al Contratista por un valor de dieciocho millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y cinco centavos (\$18.935.256,75) M/CTE, como avance del 50%, completando así el 100% de las actividades pactadas dentro del convenio, la adición correspondiente al Modificadorio Nro. 001 y previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del Convenio:

SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 75.741.027)

Valor Adición según Modificadorio 001:

TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 37.870.513,50)

Valor Final del Convenio:

CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 113.611.540,50)

Valor final Ejecutado:

CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 113.611.540,50)

Forma de Pago Inicial:

La Entidad Estatal girará a la cuenta que se constituya a nombre del convenio, según corresponda, el valor a su cargo en CUATRO (04) DESEMBOLSOS equivalentes a veinticinco por ciento (25%) correspondientes a la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 6 de 10

- Un primer desembolso del veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por la Entidad, al cumplimiento del veinticinco por ciento (25%) de avance de ejecución de la obra.
- Un segundo desembolso de veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por la Entidad al cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) de avance de ejecución de la obra.
- Un tercer desembolso de veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por la Entidad al cumplimiento del setenta y cinco (75%) de avance de ejecución de la obra.
- Un cuarto desembolso de veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por la Entidad al culminar la obra y al recibo a satisfacción.

Forma de pago según Modificadorio 001:

La Entidad Estatal girará a la cuenta que se constituya a nombre del convenio, según corresponda, el valor a su cargo en **SEIS (06) DESEMBOLSOS** de los cuales CUATRO desembolsos equivalentes a veinticinco por ciento (25%) cada uno del valor inicialmente pactado y dos últimos equivalentes al cincuenta por ciento (50%) cada uno del valor adicionado, acordes a la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

- Un primer desembolso del veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por la Entidad, al inicio del convenio solidario número 004 de 2025, al cumplimiento del veinticinco por ciento (25%) de avance de ejecución de la obra inicialmente convenida.
- Un segundo desembolso del veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por la Entidad, al inicio del convenio solidario número 004 de 2025, al cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) de avance de ejecución de la obra inicialmente convenida.
- Un tercer desembolso del veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por la Entidad, al inicio del convenio solidario número 004 de 2025, al cumplimiento del setenta y cinco por ciento (75%) de avance de ejecución de la obra inicialmente convenida.
- Un cuarto desembolso del veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por la Entidad, al inicio del convenio solidario número 004 de 2025, al cumplimiento del cien por ciento (100%) de avance de ejecución de la obra inicialmente convenida.
- Un quinto desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor aportado por la Entidad en la adición, al cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) del avance de las obras complementarias convenidas en la presente adición.
- Un sexto desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor aportado por la Entidad en la adición, al culminar la obra y al recibido a satisfacción.

Los giros de los recursos que realice la Entidad Estatal deberán realizarse a cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio que genere rendimientos financieros y sin posibilidad de sobregiro, en la que no se podrá disponer de los recursos de manera electrónica por el OAC y que requiere para la disposición de los recursos allí depositados de la autorización del Representante Legal del OAC y del Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal

La Entidad Estatal puede indicar condiciones propias de los giros respecto de la disponibilidad de PAC o Soportes que se requieran de la OAC para efectuar el giro de los recursos.

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 7 de 10

Relación pagos realizados

Nº ACTA	CDP	RP	FECHA	C.E.	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR TOTAL INICIAL						\$ 75.741.027
1	363 8	4978	13/08/2025	11590	\$18.935.256,75	\$ 56.805.770,25
2			28/08/2025	12411	\$ 37.870.513,50	\$ 37.870.513,50
3			16/09/2025	13820	\$ 56.805.770,25	\$18.935.256,75
4			10/10/2025	15671	\$ 75.741.027	\$ 0
ADICIÓN/MODIFICATORIO 01						\$ 37.870.513,50
5	576 9	7580	22/10/2025	16357	\$18.935.256,75	\$18.935.256,75
6			11/11/205	17992	\$ 37.870.513,50	\$ 0

SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: No se tiene saldo a favor del departamento.

4. GARANTÍAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CCA-100029955

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CORDOBA
NIT: 901.268.664-1
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT: 890.001.639-1

PÓLIZA RCE No. CCA-100029955

TOMADOR: ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CORDOBA
NIT: 901.268.664-1
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 8 de 10

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MESES	DÍAS	AÑO	MESES	DÍAS
Póliza de C. No. 11-44-101259922 anexo 4	\$ 28.402.885	2025	07	28	2028	10	28
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	\$ 11.361.154	2025	07	28	2026	02	28
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 5.680.557	2025	07	28	2028	10	28
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 11.361.154	LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD SERÁ DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA FINAL A SATISFACCIÓN					
PÓLIZA R.C.E No. 11-40.101080497 anexo 3	\$ 284.700.000	2025	07	28	2025	10	28

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, las partes dejamos constancia de que se han revisado los riesgos amparados en la garantía única pactada en el contrato y el cubrimiento está conforme a lo exigido en la cláusula DECIMO SEPTIMA – GARANTÍA ÚNICA.

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO** Director Operativo de Infraestructura Vial y Social, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia, deja constancia de que el contratista aportó certificación expedida por el representante legal **ELSI OCAMPO ORTIZ** identificado con número de cedula **24.589.791** y el contador público **CLAUDIA CAROLINA CASTRILLO GALVIZ** identificado con cedula de ciudadanía **Nro. 49.794.066** y con tarjeta profesional No. **94305-T**, en el cual certifican haber cumplido con las obligaciones frente al pago de los siguientes aportes por valor de:

Aporte SENA	\$N/A
Aporte FIC	\$ N/A
Caja Compensación	\$805.400
I.C.B.F.	\$N/A

De igual manera allegó las planillas de pago al sistema de seguridad social ARL, PENSION Y EPS, y Cajas de Compensación de las personas empleadas en el contrato, así como la certificación de los pagos de los aportes así:

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10 Fecha:12/10/2016
		Página 9 de 10

N° PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF
3446366	JULIO DE 2025	\$ 18.000	\$ 23.000	\$ 10.000	\$ 2.900
3446366		\$ 24.000	\$ 30.700	\$ 13.400	\$ 3.900
3446366		\$ 227.800	\$ 291.200	\$ 103.400	\$ 30.000
89123864		\$185.800	\$ 161.900	\$0	\$0
9493229948	AGOSTO DE 2025	\$ 179.500	\$ 229.700	\$ 100.000	\$ 28.800
9493229948		\$ 179.500	\$ 229.700	\$ 100.000	\$ 28.800
9493229948		\$ 1.795.000	\$ 2.297.000	\$1.000.000	\$ 288.000
89123912		\$254.700	\$326.000	\$10.700	\$0
9493977708	SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 179.500	\$ 229.700	\$ 100.000	\$ 28.800
9493977708		\$ 155.600	\$ 199.100	\$ 86.600	\$ 24.900
9493977708		\$ 1.370.400	\$ 1.753.700	\$ 763.200	\$ 219.900
90900449		\$251.700	\$322.200	\$10.600	\$0
9494760475	OCTUBRE DE 2025	\$ 155.600	\$ 199.100	\$ 86.600	\$ 24.900
9494760475		\$ 778.000	\$ 995.500	\$ 433.000	\$ 124.500
90900428		\$250.000	\$320.000	\$10.500	\$0
TOTAL APORTADO		\$ 5.945.700	\$ 7.608.500	\$ 2.828.000	\$ 805.400

6. OBLIGACIONES PENDIENTES

En este estado la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS DE RÍO VERDE BAJO Y PARAGUAICITO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, declara que no tiene obligaciones pendientes con la Administración Departamental y el Departamento declara que se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al contrato de la referencia.

	FORMATO	Código: F-JUR-49
	Acta de Liquidación	Versión:10
		Fecha:12/10/2016
		Página 10 de 10

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.


VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
 Secretaria de Aguas e Infraestructura
 Departamento del Quindío

Elsi Ocampo Ortiz
ELSI OCAMPO ORTIZ
 Representante Legal
 Junta de Acción Comunal de las veredas de Río Verde Bajo y Paraguaicito
 Municipio de Buenavista


CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO
 Director Operativo de Infraestructura Vial y Social
 Secretaria de Aguas e Infraestructura
 Departamento del Quindío

Revisó Aspectos Jurídicos: Juan José Grisales Ramírez – Abogado Contratista SAID 
 Revisó/Aprobó Aspectos Técnicos: Carlos Felipe Sabogal Ocampo - Director de Infraestructura Vial y Social SAID 
 Elaboró: Laura Agudelo Andrade– Contratista SAID 
 Revisó/Aprobó Aspectos Jurídicos: Natalia Giraldo Cuervo – Directora Administrativa y Jurídica SAID 
 Revisó: Aspectos Técnicos: María Alejandra Osorio Cardona – Arquitecta Contratista SAID. 